CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: PAULO ENRIQUE HAU DZUL, APODERADO LEGAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con número de clave **TEEC/RAP/2/2025** relativos al **Recurso de Apelación** promovido por Paulo Enrique Hau Dzul, en contra de ***"LA RESOLUCIÓN CG/08/2025, INTITULADO "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"(sic).*** **El magistrado presidente e instructor** del Tribunal Electoral del Estado, **dicto un acuerdo de recepción y radicación** con fecha **veintiocho de agosto de dos mil veinticinco.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con cinco minutos** del día de hoy **veintiocho de agosto de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veintiocho de agosto del año en curso**, constante de 2 páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEC/RAP/2/2025.

PROMOVENTE: PAULO ENRIQUE HAU DZUL, APODERADO LEGAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: *"LA RESOLUCIÓN CG/08/2025, INTITULADO "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA QUE FUNGIRÁ COMO TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE"* (*sic*).

MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL

Con esta fecha veintiocho de agosto de dos mil veinticinco, el secretario general de acuerdos habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado presidente e instructor con el estado que guardan los presentes autos, con el acuerdo de turno[1] fechado el veinte de agosto del año en curso dictado por la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral local, con el oficio identificado con la referencia alfanumérica PCG/322/2025[2] remitido por la consejera presidenta provisional del Consejo General de Instituto Electoral del Estado de Campeche[3] el dieciséis de julio de la presente anualidad y documentación adjunta, recibida ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional el veinte de agosto del año en curso. **CONSTE.** -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO. -

VISTA: la cuenta, el magistrado instructor; **ACUERDA:** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO. Recepción y radicación. Conforme a lo previsto en los artículos 672, 673 y 674 fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se recibió el expediente citado al rubro para llevar a cabo las

1 Visible de foja 451 a 452 del expediente.
2 Visible de foja 15 a 22 del expediente.
3 En adelante IEEC.

actuaciones que en Derecho procedan, y se radicó en la ponencia a cargo del suscrito para los efectos legales correspondientes. -

SEGUNDO. Reserva de admisión. Se reserva proveer sobre la admisión del presente Recurso de Apelación hasta el momento procesal oportuno. - - - - - - - - - -

Notifíquese por estrados a las partes y a todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.** -

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante Israel Ortega Gutiérrez, secretario general de acuerdos habilitado del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. **CONSTE.** - - - - -

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE
E INSTRUCTOR.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

ISRAEL ORTEGA GUTIÉRREZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADO.

TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Con esta fecha (28 de agosto de 2025) se turna los autos a la Actuaría para su debida notificación. **CONSTE.** -